



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control técnico de la Comercialización de Derivados de Petróleo

Trámite: Extinción de la Autorización de Operación para Comercializadoras de derivados de petróleo

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN No. 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015](#), R.O. S.S. No. 621 del 5 de noviembre 2015

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	A petición de su titular por lo que deberá ingresar una comunicación solicitando lo requerido.
2	Por cesión o transferencia de la autorización
3	Por sentencia ejecutoriada dictada por autoridad competente
4	Como resultado del control anual realizado por ARCH
5	Por las demás causales que establezca el marco legal, reglamentario o normativo.

